INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA
JU-1200-9-1-002 DE 2025

OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL DESPACHO DE TRANSPORTE MIXTO DE MANIZALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.**

Después de corrido el termino de traslado exigido por la ley del primer informe de evaluación, y después de revisado lo pertinente por el comité evaluador se procede con el siguiente informe definitivo.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Nro.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	GARANTÍA DE SERIEDAD	VALOR DE LA PROPUESTA
1	NACIONAL DE ASEO S.A INDUASEO	JUAN CARLOS CORREA VELEZ	CUMPLE	$1.659.059.138
2	C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS SAS BIC	JORGE EDIER PATIÑO LOPEZ	CUMPLE	$1.768.649.645

2. ACLARACIONES, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES

En el termino previsto en el cronograma del proceso para presentar observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al informe de evaluación, se recibieron subsanaciones de los proponentes las cuales se enuncian a continuación.

C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS SAS BIC:

El proponente aporta el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como también las fichas técnicas de la maquinaria solicitada, por lo cual se habilita para participar en la ponderación.

NACIONAL DE ASEO S.A INDUASEO

Frente al proponente INDUASEO debe manifestar el comité evaluador que, en el informe de evaluación inicial se había sugerido el rechazo de la propuesta por no cumplir el proponente con los indicadores de capacidad organizacional exigidos por la entidad, en este sentido, el oferente aporta como subsanación los estados de situación financiera del año 2024, estados de resultados de 2024 y las notas a estos estados.

Debe mencionar el comité evaluador que, frente a este aspecto menciona el pliego de condiciones lo siguiente:

> La Terminal de Transportes de Manizales S.A. exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad financiera obra en el Certificado de Inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes.
>
> La capacidad financiera y organizacional se verificará con la información contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se verificará de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 579 de 2021.

Partiendo de lo mencionado por el pliego de condiciones el proponente no cumple con el este requisito habilitante establecido por lo cual no es hábil para participar en la ponderación de las ofertas.

3. PONDERACION DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MAXIMO A OTORGAR	CI INTEGRAL
Oferta económica	55	51
Factor de calidad	23	22
Mipyme	10	10
Apoyo a la industria nacional	10	10

Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5	0,5
Proponentes Con Trabajadores En Condición De Discapacidad	1	No aporta
Empresas BIC	0,5	0.5
TOTAL	100	93,5

4. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El comité evaluador recomienda adjudicar el contrato a **C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS SAS BIC** identificada con NIT 900.233.026-6 representada legalmente por **JORGE EDIER PATIÑO LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 75.064.758, por valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.768.649.645).**

El presente Informe se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Para constancia se termina el informe y se firma en Manizales, a los veintiséis (26) días de marzo de 2025.

Evaluadores

Daniel Ricardo Gaviria Alzate
Profesional Universitario
Dependencia Jurídica

Dania Paola Escobar Velásquez
Profesional Universitaria
Dependencia Contabilidad y Presupuesto

ANGIE MELISA LONDOÑO BEDOYA
Profesional Universitaria
Dependencia Servicios Administrativos